INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 016/2023

A :LIC. PATRICIA VILLALBA., Director de la DAF

DE :LIC. MARCOS VILLALBA, Jefe interino de la UOC

FECHA :2023-05-23

ASUNTO : Dictamen UOC N° 016/2023 - Precios referenciales - Contratación Directa (CD) N° 08/2023 - ID N° 431759 - "Contratación de software – Licencia de Certificado Digital SSL – Wildcard para el INTN" con ID N° 431759.

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefe interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y por su digno intermedio a la Dirección General, a los efectos de poner a conocimiento de la Máxima Autoridad Institucional, la emisión del Dictamen UOC N° 016/2023, por el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del llamado de Contratación Directa N° 08/2023 "*Contratación de software – Licencia de Certificado Digital SSL – Wildcard para el INTN",* con ID N° 431759, el cual se desarrolla en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Memorando DINF 37/2023, remitido por el Departamento de Informática dependiente Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), del INTN y sus antecedentes.
- Resolución INTN N 311/2023, de aprobación de PAC
- Presupuesto obtenido de empresa proveedora de los bienes.
- Formulario de Análisis de Precios de Referencia remitido por el área solicitante.

Marco legal

- LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- DECRETO N° 2992/2019 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- LEY 7050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
- DECRETO N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023»"
- RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS."
- RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
RESOLUCIÓN INTN N° 92/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF), A REALIZAR DILIGENCIAS A FIN DE AJUSTARSE A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES".

Análisis y Conclusión

La elaboración de los precios de referencia se dio en estricto cumplimiento del principio de economía y eficiencia consagrado en el artículo 4 de la Ley N° 2051/2003, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y en base al Formulario de Análisis de Precios Referenciales remitido por el área solicitante; Organismo Nacional de Certificación (ONC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

De este modo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha verificado que el área solicitante ha recurrido a 2 (dos) de las 4 (cuatro) fuentes enumeradas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 como producto de las características técnicas especiales de un certificado SSL - Wildcard (Secure Sockets Layer) para autentificar digitalmente la identidad de varios sitios web y cifrar las comunicaciones en transacciones de datos online a través de un navegador u otro protocolo, haciendo más seguras las transacciones de datos sensibles.

En este contexto, el precio referencial fue obtenido a través del promedio de un presupuesto remitido por un potencial oferente y un precio histórico de llamado anterior.

Por todo lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección administrativa y Financiera (DAF) del INTN, considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales, por lo que se remite el presente Dictamen con toda la documentación respaldatoria correspondiente.

****

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 22 de mayo de 2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: Servicio de Impresión de Etiquetas para el ONC.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2° del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio de Mercado o página web (4)	Precio Referencial del llamado	Particularidad del rubro en el mercado
1	Renovación de Certificado Digital SSL Wildcard Estándar. Asegurar un dominio principal y subdominios ilimitados. Vigencia: 3 (tres) años de validez.	9.845.000.-	12.380.000.-	0	0	***11.112.500.-***	Se requiere de un certificado SSL - Wildcard (Secure Sockets Layer) para autentificar digitalmente la identidad de varios sitios web y cifrar las comunicaciones en transacciones de datos online a través de un navegador.

Ítem N°: 1	
Precio (1)	Presupuesto ITCS
Precio (2)	ID N° 403275
Precio (3)	----------
Precio (4)	----------

Firma:	
Preparado por:	**Lic. Rogney Caballero**
Dependencia	Jefe del Departamento de Informática - DTIC

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción, 7 de marzo de 2023

Señores
INTN
Presente

Referencia: WILDCARD-INTN-CEH-040-23-R0

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Opción 1

Descripción	Cant.	Costo Unit. Gs.	Total Gs.
Renovación de Certificado SSL Wildcard Estándar • Asegura un dominio principal y subdominios ilimitados. • 2 años de validez	01	8.300.000	8.300.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO			**Gs. 8.300.000**

Opción 2

Descripción	Cant.	Costo Unit. Gs.	Total Gs.
Renovación de Certificado SSL Wildcard Standar • Asegura un dominio principal y subdominios ilimitados. • 3 años de validez	01	12.380.000	12.380.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO			**Gs. 12.380.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 30 días. -
Plazo de Entrega: 15 días a partir de la Orden de Compra.
Forma de pago: Crédito 60 días.
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Cecilia Espínola
Licitaciones
ITCS S.A.

Aprobación de la Propuesta:

Firma y Sello de la Empresa	Aclaración de Firma	Fecha

Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto - Bº Jara, Asunción
Teléfono: 021 728 8222 – email: licitaciones@itcs.com.py – www.itcs.com.py

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Contrato de la Licitación 403275 - CONTRATACION DIRECTA N° 27/2021 "ADQUISICION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL-EV PARA LA PAGINA WEB DE LA AC RAIZ"

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Observaciones de la DNCP | Ordenes de Compra | Garantias | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Lote Total

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 9.845.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	43231512-012	Adquisición de certificado Digital SSL EV, con apoyo en el proceso de validación; según especificaciones técnicas **En catálogo:** Licencia de certificado digital	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** DIGICERT • **Procedencia:** USA • **Fabricante:** USA	1	₲ 9.845.000	₲ 9.845.000	Ver Catalogo

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Descargar datos como: Archivo CSV